

3.500.000 Ptas. (Tres millanes quinientas mil pesetas).

Sevilla, 19 de diciembre de 1986

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

La que comunico a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Ilustrísimos señores Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de ampliación del mercado de abastos en el atrio del convento de San Francisco de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Ampliación del Mercado de Abastos en el Atrio del Convento de San Francisco de Cozallo de la Sierra (Sevilla) a favor de D. José M^o Alpresa García, en nombre y representación de la Empresa Aldio, S.L., por la cantidad de cinco millones novecientos treinta y cuatro mil quinientas treinta y nueve (5.934.539) pesetas.

Sevilla, 6 de agosto de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de rehabilitación del castillo del Marqués en Vélez-Málaga (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación del Castillo del Marqués en Vélez-Málaga (Málaga) a favor de D. Antonio Taro Tello, actuando en nombre y representación de la Empresa Sociedad Cooperativa Limitada Torroxeña de Construcción, por la cantidad de cincuenta y seis millanes ochocientos cuatro mil doscientas sesenta y siete (56.804.267) pesetas.

Sevilla, 3 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de rehabilitación del mercado de abastos de Morón de la Frontera (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación del Mercado de Abastos de Morón de la Frontera (Sevilla) a favor de D. Amado Ferrer Vaño, actuando en nombre y representación de la Empresa García Rey, S.A., por la cantidad de treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce (38.838.412) pesetas.

Sevilla, 9 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nueva planta en Castillejar (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Castillejar (Granada) a favor de D. Alfonso Cruz Vázquez, actuando en su propio nombre y derecha, por la cantidad de siete millanes doscientas mil (7.200.000) pesetas.

Sevilla, 14 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción de mercado de abastos de nueva planta en Moraleda de Zafayona (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Moraleda de Zafayona (Granada) a favor de D. Manuel Torralbo de la Plata, actuando en nombre y representación de la Empresa Construcciones Alandalus, S.A., por la cantidad de ocho millones ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (8.837.759) pesetas.

Sevilla, 31 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de ampliación, reforma y acondicionamiento del mercado municipal de abastos de Guadix (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Ampliación, Reforma y Acondicionamiento del Mercado Municipal de Abastos de Guadix (Granada) a favor de D. Manuel Torralbo de la Plata, actuando en nombre y representación de la Empresa Construcciones Alandalus, S.A., por la cantidad de treinta y siete millones quinientas cuarenta y tres mil ciento noventa y tres (37.543.193) pesetas.

Sevilla, 31 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, por la que se

adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nueva planta en Santo Domingo, en El Ejido (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Santo Domingo, en El Ejido (Almería) a favor de D. Ramón Rivas Moreno, actuando en nombre y representación de la Empresa Ankois, S.A., por la cantidad de quince millones setecientos ochenta mil (15.780.000) pesetas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, por lo que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de Las Marinas, tm. de Roquetas de Mar (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Las Marinas, tm. de Roquetas de Mar (Almería) a favor de D. Ramón Rivas Moreno, actuando en nombre y representación de la Empresa Ankois, S.A., por la cantidad de diecisiete millones cincuenta mil (17.050.000) pesetas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nueva planta en Fuente Palmera (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Fuente Palmera (Córdoba) a favor de D. Ezequiel Cara León, actuando en su nombre y representación de la Empresa Cooperativa Palmera de Construcción (Capalcro) por la cantidad de once millones ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve mil (11.119.949) pesetas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, por lo que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nueva planta en Gilena (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Gilena (Sevilla) a favor de D. Lucio Cabrera Rodríguez, actuando en su nombre y representación de la Empresa Construcciones Gilenenses, Sociedad Cooperativa Limitada, por la cantidad de quince millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y dos (15.494.072) pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, por la que se

adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nuevo planto en Montalbán (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Montalbán (Córdoba) a favor de D. Juan Manuel Ruiz Cáliz, actuando en su nombre y representación de la Empresa Pricón, S.A., por la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos siete mil (16.407.000) pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de rehabilitación del mercado de abastos de Los Villares (Jaén).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación del Mercado de Abastos de Los Villares (Jaén) a favor de D. Salvador Siles Fernández, actuando en su nombre y representación de la Empresa Imosil, S.A., por la cantidad de once millones ciento seis mil ochocientos cincuenta y dos (11.106.852) pesetas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de remodelación del mercado de abastos de Alora (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de Remodelación del Mercado de Abastos de Alora (Málaga) a favor de D. Juan Sánchez Perea, actuando en nombre y representación de la Empresa Construcciones Perea, S.L., por la cantidad de ocho millones ciento noventa y dos mil trescientas cincuenta y dos (8.192.352) pesetas.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de construcción del mercado de abastos de nueva planta en Benatoc (Jaén).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de construcción del Mercado de Abastos de Nueva Planta en Benatoc (Jaén) a favor de D. Domiciano Martínez Alcázar, en su propio nombre y derecho, por la cantidad de cinco millones novecientos diecisiete mil ciento treinta (5.917.130) pesetas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, por lo que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras de rehabilitación y reforma del mercado de abastos de Pinos Puente (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los art^{os}. 38 de la Ley de